

Inscripción: Tomo 1.159, libro 143 de Alhama de Almería, folio 181, finca 10.295, inscripción cuarta.

Cargas: Libre de ellas. Situación arrendaticia: Sin arrendatarios.

Valor a efectos de subasta: 7.078.500 pesetas.

Dado en Almería a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.882.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Escoriza y doña Ana Cruz Mendoza, don José Manuel Ferrera Bosa y doña Purificación Mañas Salas y don José Luis Martínez Nieto y doña María Dolores Asensio Robles en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/418/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda, piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Esta distribuido en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 79, finca registral número 13.172. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.325.200 pesetas.

2. Vivienda, piso tercero, letra D, situado en planta tercera, con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Está distribuido en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 59, finca registral número 13.176. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.386.800 pesetas.

3. Vivienda, piso quinto, letra C, situado en planta quinta con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Esta distribuido en varias dependencias y servicios y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 97, finca registral número 13.190. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.386.800 pesetas.

Dado en Almería a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—24.841.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Freniche Garrido y doña Carmen Montoya Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/76/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Vivienda, tipo B, puerta 3, señalada con el número 11 de los elementos individuales, en planta segunda alta del edificio denominado bloque J, sito en la urbanización «Cruz de Caravaca», en plaza Primero de Mayo, número 3, en la ciudad de Almería. Ocupa una superficie útil de 76 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al folio 193 del tomo 1.625, libro 908, finca registral número 37.596-N.

Valorada, a efectos de efectos de subasta, en la cantidad de 11.640.000 pesetas.

Dado en Almería a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—24.844.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Milagros Parra Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/27, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación el día 14 de julio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del